

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2024 por la que se aprueba y se hace público el listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a de grado medio de investigación (microelectrónica), grupo II, por el turno de promoción interna, de la plantilla de personal laboral.*

Mediante la Resolución rectoral de 5 de junio de 2024 (DOG de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a de grado medio de investigación (microelectrónica), grupo II, por el turno de promoción interna, de la plantilla de personal laboral. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

**RESUELVO:**

Primero. Declarar aprobada y hacer público el listado provisional de personas admitidas y excluidas por el turno de acceso libre a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesto en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaron la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del Catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.



Sexto. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, al tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidente: Abraham Antonio Gallas Torreira, profesor titular de la USC.

Vocales:

– Pablo Vázquez Regueiro, profesor titular de la USC.

– Alejandra Martínez Maquieira, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Bruno da Cuña Mariño, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria: Gloria Ventosa Fernández, funcionaria de carrera de la escala de gestión de la USC, que actuará con voz y voto.

Tribunal suplente:

Presidente: Juan José Saborido Silva, catedrático de la USC.

Vocales:

– Cibrán Santamarina Ríos, profesor titular de la USC.

– María del Pilar Riveiro López, personal laboral fijo del grupo II de la USC.

– José Antonio Antelo Castelo, personal laboral fijo del grupo II de la USC.

Secretaria: Silvia María Moreira Figueiras, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de administración de la USC, que actuará con voz y voto.

Santiago de Compostela, 12 de julio de 2024

Antonio López Díaz  
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

